

Capítulo 6

La salud financiera de las personas de la tercera edad: desafíos y soluciones para un envejecimiento digno

*Manuel Zavaleta Suárez
Nomar Eduardo Barraza Valenzuela*

<https://doi.org/10.61728/AE24004190>



Introducción

Las personas mayores, las cuales son aquellas que tienen 65 años o más de edad, representan una parte importante de la población mexicana. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su último Censo de Población y Vivienda (2020), indica que en México existen 47.7 personas mayores por cada 100 niños, niñas y adolescentes. No solamente son una proporción importante en términos demográficos, sino que esta proporción ha aumentado significativamente en años recientes; según el mismo INEGI, en el año 1990, existían 16 personas mayores por cada 100 jóvenes, para 1995 había aumentado a 18.5, en 2000 había subido a 21.3, en 2005 se incrementó a 26.4, en 2010 se ubicó en 30.9 y en 2015 en 38. Se puede notar no solamente un aumento, sino que este ha sido acelerado, ya que ha habido un aumento en el índice de 29.2 en 30 años. También hay que mencionar que la edad promedio en México pasó de 21 años en 1995 a 29 en 2020. El envejecimiento de la población es un fenómeno que no solo se da en México, sino en todo el mundo (especialmente en Occidente). En este país esto se ha dado a un ritmo muy acelerado, el cual, indudablemente, tendrá un impacto considerable sobre las acciones que emprenda el gobierno mexicano.

Aunado a esto, se espera que la población mexicana siga envejeciendo de forma más acelerada que el promedio mundial. Para 2050 se estima que el 25 % de los mexicanos tendrán 60 años o más y que la edad promedio sea de 41 años; este último dato es relevante ya que se proyecta que la edad promedio en el mundo alcanzará los 42 años hasta el 2100 (Guadarrama-Atrizco, Pedraza-Amador, Coronado-Meneses y González-Cadena, 2023). La tendencia existente en México al respecto es de especial interés, y corresponderá a los investigadores en ciencias sociales el determinar las causas detrás de este fenómeno y por qué en este país se da con mayor velocidad que en el resto del planeta. Lo que es cierto es que impactará en el futuro de la nación en cuanto a su des-

envolvimiento económico, social y cultural, y que el Estado mexicano no debe ignorar esto.

Aunado a toda esta información se suman unos problemas muy importantes en nuestro país, que son el trabajo informal y la falta de educación financiera. En México, el 70 % de la población percibe no más de tres salarios mínimos y más de la mitad de la Población Económicamente Activa está en la informalidad (Alanís y Soto, 2020), lo cual implica que no hacen aportaciones a los sistemas de seguridad social. A esto se suma la falta de capacidad de ahorro de gran parte de la población debido a la lógica consumista del mundo actual, así como la complejidad de los productos financieros que hay en la actualidad. Todo esto se traduce en una presión importante para los gobiernos (en especial el federal) en materia de pensiones, ya que las personas, al retirarse, solo dependen de los recursos que otorga el Estado a través de sus instituciones de seguridad social; carecen de ahorros propios y, en muchos casos, al no haber laborado en la formalidad, tampoco pueden acceder a pensiones del Estado, dejando en situación aún más vulnerable su salud financiera; estos individuos son quienes terminan en la necesidad de continuar trabajando ya que no cuentan con fondos suficientes para sostenerse de manera propia, y sus familias tampoco pueden ayudarlos a adquirir los servicios y/o productos que requieren.

Salud financiera de las personas de la tercera edad

El fenómeno que aquí nos ocupa implica de manera conjunta, que el futuro se vea problemático para las administraciones públicas de México, las cuales deberán destinar grandes recursos para atender a este sector de la población. Se espera que los gastos relacionados al envejecimiento sean del 54 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional en el año 2050 (Guadarrama-Atrizco, Pedraza-Amador, Coronado-Meneses y González-Cadena, 2023), lo cual implica que la mayor parte de los presupuestos públicos será destinada a la atención de los adultos mayores. Esto puede provocar que exista una disminución de los recursos asignados a otras áreas estratégicas como el sistema de salud, educación, seguridad, entre otras. Esto último es de gran relevancia ya que la atención de estas áreas

es fundamental para cualquier sociedad; por ejemplo, la educación y la obra pública son fundamentales para el crecimiento y desarrollo económicos, ya que se necesita mano de obra calificada y de infraestructura para la inversión y la consecuente creación de empleos. No se debe olvidar que la atención de estas áreas implica garantizar los derechos humanos de todas las personas, por lo que la atención de los temas financieros de los adultos mayores actuales y futuros cobra mayor relevancia.

Ante este escenario poco agradable para el futuro (que no solo le espera a México sino a todo el mundo, en especial a Occidente), es imprescindible que los gobiernos promuevan en la población, sobre todo desde la más joven, la educación financiera, así como la implementación de políticas públicas que busquen la salud financiera de las personas adultas mayores. La educación financiera es definida por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como “el proceso por el cual los individuos mejoran su conocimiento de los conceptos y productos financieros, y a través de la información, instrucción y/o el asesoramiento objetivo desarrollan las habilidades y la confianza en sí mismos para conocer mejor las oportunidades y los riesgos financieros, hacer elecciones informadas, saber dónde acudir en busca de ayuda y actuar de manera efectiva para mejorar su bienestar y protección financiera” (citado en Cabrera y Arenillas, 2013, p. 437). La educación financiera permite empoderar a los ciudadanos para que tomen mejores decisiones con los recursos que poseen. Cuando las personas carecen de esta educación, son mucho más propensas a elegir alternativas que pueden dañar su salud financiera a largo plazo, como, por ejemplo, comprar ropa, teléfonos o automóviles fuera de su alcance económico, a través de la adquisición de créditos que no les permiten ahorrar o invertir para su retiro. Gracias a la misma, se permite evitar la manipulación que pueden ejercer ciertos agentes económicos, motivando a las personas a adquirir bienes y servicios innecesarios y que drenan sus finanzas personales. Además, se ha descubierto que la educación financiera tiene el potencial de mejorar otras habilidades en las personas, como habilidades “lingüísticas (por el aprendizaje de nuevos conceptos), matemáticas (por el fortalecimiento del cálculo), informáticas y digitales, sociales y ciudadanas, de reforzamiento de la autonomía individual” (Cabrera y Arenillas, 2013).

Educar a las personas siempre las ayudará en su desenvolvimiento personal, y la educación financiera no es la excepción, contribuyendo de manera fundamental al desarrollo de una vida con menores problemáticas. En cuanto a las políticas públicas, estas deben centrarse en resolver problemas públicos, es decir, situaciones que afectan a un gran número de personas. En el caso de los adultos mayores, se deben atender: “barreras de acceso, costo de los productos financieros, persistencia de la informalidad laboral, bajas capacidades y educación financiera, así como creencias y hábitos financieros que van en detrimento de la salud financiera” (Del Ángel y Martínez, 2024). Como se ha estudiado, la falta de educación financiera entre la población trae como consecuencia ciertas barreras para acceder al sistema financiero, ya que los individuos desconocen su funcionamiento. Respecto a las creencias y hábitos financieros, se vuelve necesario que los usuarios dejen atrás ciertos sesgos que han recibido en su educación, como la desconfianza a las inversiones, guardar su dinero “debajo del colchón” (tenerlo en efectivo en lugar de estar depositado en una cuenta bancaria), entre otros que dificultan la salud financiera a largo plazo. Los problemas de salud financiera que presentan los adultos mayores de hoy, y que se espera que se agudicen con el pasar de los años, cuando comiencen a retirarse las personas bajo el régimen de pensiones de 1997 del seguro social (como se verá más adelante), son producto de malas decisiones financieras que toman las personas a lo largo de su vida.

Por otro lado, no solo se debe hablar de las causas, sino también de las consecuencias que se pueden presentar en la vida de una persona adulta mayor por no ser saludable financieramente:

- La primera se relaciona con su salud; las personas mayores de 65 años, por su propia edad, suelen presentar mayores problemas en su estado de salud si se les compara con el resto de la población. Sin embargo, presentar problemas económicos puede causar que las personas no puedan acceder a los servicios médicos o los medicamentos que necesitan para atenderse, y si a esto se le suma una falta de acceso a los servicios que provee el Estado, como el IMSS, ISSSTE u otros, debido al trabajo informal, entonces estas personas no pueden recibir los servicios que necesitan, con implicaciones importantes en su estado de salud.

- La segunda consecuencia se relaciona con el acceso a servicios básicos; las personas mayores, como todo ser humano, necesitan de alimentación, transporte, electricidad, agua potable, vivienda, comunicaciones, entre otros servicios. No contar con recursos económicos suficientes provocará que no puedan satisfacer sus necesidades con facilidad.
- Otra consecuencia se relaciona con la falta de oportunidades laborales para este grupo etario; las personas adultas mayores suelen enfrentar barreras para encontrar trabajo, ya que los empleadores suelen favorecer a perfiles más jóvenes; un adulto mayor con dificultades financieras se verá en la obligación de seguir laborando para tener ingresos y subsistir, pero enfrentará limitantes para conseguir el empleo que requiere, dejándolo en un problema para poder satisfacer sus necesidades.

Si bien en México, por cultura, las personas adultas mayores, al presentar problemas financieros, suelen recurrir a su familia para ser apoyados. Sin embargo, las dificultades económicas que suelen enfrentar los mexicanos hacen difícil ayudar a las personas, en especial cuando se necesita hacer un gasto importante. Además, las tasas de natalidad cada vez más bajas en el país, donde cada vez más personas deciden tener pocos hijos o ninguno, implican que los adultos mayores del futuro deberán valerse por sí mismos y no tendrán a quién recurrir en caso de no tener recursos, haciendo aún más importante el comenzar a actuar para atender esta problemática.

Las consecuencias de una buena o mala salud financiera impactan de manera directa el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores. Todas y todos merecen tener acceso a salud, educación, vivienda, agua, entre otros servicios. Esto significa que el Estado está obligado a atender esta situación. Garantizar la salud financiera de los adultos mayores es garantizar sus derechos humanos.

En cuanto a las políticas públicas que se existen en la actualidad, la más conocida en la actualidad es la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, implementada por el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador desde el año 2019 y continuada

por la actual administración de Claudia Sheinbaum Pardo, la cual es una pensión no contributiva que se otorga a todas las personas mayores de 65 años por la cantidad de 6000 pesos entregados bimestralmente y de manera directa a los beneficiarios a través de una tarjeta en la cual se deposita el dinero. El programa cuenta con los siguientes objetivos y reglas de operación:

Objetivo general: Mejorar la situación de protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, a través de una pensión económica.

Objetivo específico: Otorgar una pensión económica a toda la población adulta mayor de 65 años o más de edad, mexicana por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.

Población objetivo: Todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.

Cobertura: El programa tendrá cobertura en el territorio nacional, por lo cual, no se registrará a personas que residan en el extranjero, o con nacionalidad extranjera y será un derecho para todas las Personas Adultas Mayores mexicanas que cumplan con lo establecido en el numeral 3.3 de las presentes Reglas de Operación.

Requisitos de acceso:

Todas las Personas Adultas Mayores solicitantes de 65 años o más de edad

Requisitos:

1. Acta de Nacimiento.

2. Documento de Identificación vigente:

- Credencial para votar. - En caso de no contar con este documento, puede presentar pasaporte vigente o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente.

3. Clave Única de Registro de Población (CURP).

4. Comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) o constancia de residencia de la autoridad local.

5. Formato Único de Bienestar debidamente llenado.

Persona Adulta Auxiliar

Requisitos:

1. Documento de Identificación vigente:
 - Credencial para votar. - En caso de no contar con este documento, puede presentar pasaporte vigente o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) o constancia de residencia de la autoridad local.
4. Formato Único de Bienestar debidamente llenado. (Secretaría de Bienestar, 2023).

Relacionado a esta última política, en mayo de 2020 se reformó el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incluir como derecho la pensión para los adultos mayores. De esta manera, el Estado mexicano pretende atender a toda la población adulta mayor para que nadie quede excluido de tener una pensión. Como se mencionó anteriormente, una de las barreras que enfrentan las personas de la tercera edad para tener un ingreso de parte del Estado es el haber trabajado toda su vida en la informalidad, por lo que no hicieron aportes a los sistemas de seguridad social. En este sentido, la reforma a la Carta Magna garantiza que todos los mexicanos tendrán acceso a una pensión, sin importar si trabajaron en la formalidad o no, cuando lleguen a la edad de 65 años.

También, a partir de 2025, el gobierno de Claudia Sheinbaum otorgará una pensión de 3000 pesos bimestrales a mujeres de entre 60 y 64 años de edad. Este programa busca garantizar la salud financiera de las mujeres adultas mayores, quienes han presentado desventajas históricas en términos financieros.

Por otro lado, en Baja California, el gobierno estatal tiene en pie otro programa de apoyo económico a personas de 60 a 64 años de edad, el cual les otorga 2600 pesos bimestrales, pero este sin distinción de género, es decir, es universal. Este busca ser un apoyo extra para las personas mayores antes de que tengan la edad para entrar al programa que maneja el gobierno federal.

Si bien estas políticas implementadas por la “Cuarta Transformación” pretenden apoyar a la población adulta mayor a alcanzar el bienestar financiero, se pueden convertir en un problema para el Estado y las finanzas públicas en el futuro. Esto ya que, como se expuso anteriormente, las personas mayores representarán una proporción muy grande de los habitantes de México y esta pensión no tiene respaldo en contribuciones, es decir, se financia con el gasto público. Esto demuestra la necesidad de educar financieramente a las personas para que, al llegar a la vejez, sean saludables financieramente y no las tenga que rescatar el Estado. En este sentido, el gobierno mexicano ha implementado, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y otras entidades, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, la cual tiene los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo general: Fortalecer la salud financiera de la población mexicana, a través del incremento en el acceso y uso eficiente del sistema financiero, del desarrollo de las competencias económicas-financieras, y del empoderamiento del usuario.

Objetivo 1: Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y mipyme.

Estrategia 1.1: Profundizar las acciones de inclusión financiera de la banca de desarrollo e instituciones de fomento para impulsar la inclusión financiera.

Estrategia 1.2: Promover una mayor y mejor oferta de productos y servicios financieros, a través del fomento de ajustes regulatorios y otras acciones de política pública.

Estrategia 1.3: Facilitar la apertura y el uso de cuentas, cuentas de ahorro para el retiro, inversiones y crédito para aumentar la tenencia de productos financieros.

Estrategia 1.4: Fomentar las acciones regulatorias para reducir las barreras de movilidad de los servicios financieros.

Objetivo 2: Incrementar los pagos digitales entre la población, comercios, empresas y los tres niveles de gobierno.

Estrategia 2.1: Incrementar la digitalización de los pagos y transferencias entre gobierno, personas y empresas para fomentar el desarrollo del ecosistema de pagos digitales.

Estrategia 2.2: Incentivar el uso de medios de pago electrónico para disminuir el uso de efectivo.

Estrategia 2.3: Fortalecer los sistemas de pagos electrónicos para incentivar el desarrollo del mercado de pagos.

Objetivo 3: Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información.

Estrategia 3.1: Incrementar la cobertura del sistema financiero, a través de la expansión de la red de puntos de acceso físicos y digitales.

Estrategia 3.2: Consolidar los sistemas de validación de la identidad para agilizar y fortalecer los mecanismos de seguridad en el acceso a productos financieros.

Estrategia 3.3: Fortalecer los sistemas de información para la provisión de servicios financieros.

Estrategia 3.4: Promover el incremento de la cobertura de conectividad en las zonas rurales para ampliar el uso de servicios financieros digitales.

Objetivo 4: Incrementar las competencias económico-financieras de la población.

Estrategia 4.1: Promover la educación económico-financiera entre la población en edad escolar para incrementar las competencias financieras.

Estrategia 4.2: Ampliar los esfuerzos de capacitación y difusión de educación económico-financiera para incrementar los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos financieramente sanos.

Objetivo 5: Fortalecer el acceso a herramientas de información y a mecanismos de protección financiera.

Estrategia 5.1: Fomentar el uso y entendimiento de las herramientas de comparación y transparencia de los servicios financieros para fortalecer y facilitar la toma de decisiones al acceder a los productos financieros.

Estrategia 5.2: Fomentar el entendimiento de términos financieros entre la población para incrementar la transparencia y confianza en el sistema financiero.

Estrategia 5.3: Fortalecer el empoderamiento del usuario del sistema financiero, a través de acciones de protección y defensa.

Estrategia 5.4: Fortalecer los protocolos de seguridad de productos y servicios financieros para incrementar la confianza de los usuarios dentro del sistema financiero.

Objetivo 6: Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

Estrategia 6.1: Incrementar la accesibilidad de personas en situación de vulnerabilidad al sistema financiero.

Estrategia 6.2: Utilizar la dispersión de programas sociales como herramienta para fortalecer los mecanismos de resiliencia de la población vulnerable.

Estrategia 6.3: Promover el acceso y uso de productos financieros en el envío y recepción de remesas para incrementar la inclusión financiera de los migrantes y sus familias.

Estrategia 6.4: Realizar acciones dentro de las instituciones financieras privadas y públicas para fomentar la inclusión financiera de las mujeres.

Estrategia transversal: Generar información e investigación para identificar barreras y áreas de oportunidad en la inclusión financiera de la población. (Consejo Nacional de Inclusión Financiera, s. f.).

La salud financiera no solamente es importante a nivel macroeconómico, sino también a nivel individual de las personas adultas mayores. Para que estas personas puedan alcanzar un nivel de bienestar deseable es necesario que sus finanzas personales puedan cubrir todas sus necesidades, ya que estar bien financieramente se relaciona con un bienestar en su vida en general. Para ello, tanto la educación como la inclusión financiera son indispensables para que las personas tengan una buena salud financiera. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) define la inclusión financiera como “el acceso y uso de un portafolio de productos y servicios financieros que llega a la mayor parte de la población adulta con información clara y concisa para satisfacer la demanda en aumento, bajo un marco regulatorio apropiado” (CNBV, 2009, citado en Tejeda-Hernández, García-Santillán y Martínez-Rodríguez, 2021, p. 306).

En este sentido, se vuelve indispensable que las personas, desde su juventud, tengan conocimiento de cómo funciona el sistema financiero y los productos que ofrece, y utilizarlos para su beneficio de forma que, al llegar a la vejez, no presenten problemas económicos. De la misma manera, la salud financiera no solo depende del uso de servicios que ofrecen las distintas instituciones, sino también de buenas prácticas en las

finanzas personales, como el ahorro, evitar compras innecesarias, entre otras (Tejeda-Hernández, García Santillán y Martínez-Rodríguez, 2021). Se vuelve esto de especial importancia en un contexto donde prima la lógica consumista desde hace varias décadas, lo que ha ocasionado que las personas comúnmente gasten sus recursos en bienes y servicios que no necesitan, pero tienen alto costo, traduciéndose en menos dinero que se destina a alcanzar la salud financiera en la vejez. Todas estas buenas prácticas solo se pueden lograr alcanzando un buen nivel de educación financiera entre las personas.

Sin embargo, los adultos mayores presentan barreras para alcanzar la salud financiera que se deben abordar. Es muy común que exista, entre este grupo etario, un desconocimiento sobre cómo funciona el sistema financiero y los servicios que se ofertan. Así mismo, gran parte de los adultos mayores trabajó en la informalidad, por lo que no contribuyeron a los sistemas de seguridad social ni a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), y tampoco ahorraron durante los años que laboraron, por lo que no tienen fuentes de ingreso para su retiro. También es un grupo poblacional muy propenso a sufrir fraudes en redes sociales o por teléfono debido a que muchos no saben usar los nuevos medios electrónicos y tecnologías de la información (Jaskilevich, Val, Cavallero y Vázquez, 2021). En este sentido, el gobierno ha impulsado la ya mencionada Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, dando un apoyo de 3000 pesos mensuales, entregadas de forma bimestral, y ha reconocido el derecho a una pensión en el artículo 4 de la Constitución. Sin embargo, esto debe complementarse con la promoción de la educación y buenas prácticas financieras desde la juventud con el fin de que la población, al llegar a la vejez, pueda tener buena economía y no dependa de la pensión que otorga el gobierno.

Pero no es posible seguir avanzando sin definir lo que es salud financiera. Este se refiere a “la capacidad de las personas de vivir vidas financieras que les permitan alcanzar un bienestar integral. La salud financiera implica la toma de soluciones óptimas para manejar el día a día de las transacciones financieras de las personas, así como permitirles la toma de oportunidades (inversiones en capital humano y emprendimientos) y otorgarles la capacidad de resiliencia ante eventualidades económicas” (Del Ángel y Martínez, 2024, p. 20). Por otro lado, Joo (1998) sostiene

que la salud financiera “incluye satisfacción con aspectos materiales y no materiales de la situación financiera, percepción de la estabilidad financiera, incluyendo suficiencia de recursos financieros, materiales e inmateriales que cada individuo posee” (Tejeda-Hernández, García Santillán y Martínez-Rodríguez, 2021, p. 308). Estas definiciones se pueden resumir en que la salud financiera implica una satisfacción del individuo con el estado financiero en el que se encuentra, así como el tener conocimiento de los servicios que existen y acceso a los mismos, lo que significa que es un concepto íntimamente ligado a los de educación e inclusión financieras que ya se han definido previamente.

El tema de la salud financiera en los adultos mayores está relacionado con los sistemas de pensiones y su funcionamiento. En México, el principal sistema es el del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual opera con base en la Ley del Seguro Social de 1995, con un nuevo sistema implementado en julio de 1997. Al implementarse este sistema, se transitó de un modelo socializado, en el que los trabajadores, el patrón y el gobierno aportan una cuota al sistema de seguridad social y el trabajador, al retirarse, recibe una pensión, a uno individualizado, donde el propio empleado debe entregar dinero a una AFORE, la cual administra esos recursos como una inversión de capital y, al momento del retiro, entrega esos recursos al seguro social para pagar la pensión. Este cambio de régimen se da en un contexto donde la población ya vivía más años gracias a los avances de salud, sumado a una baja en las tasas de natalidad desde la década de 1970 después de la implementación de la política de familias pequeñas implementada por el expresidente Luis Echeverría. Sin embargo, el sistema de pensiones implementado por el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) ha traído problemas a los pensionados, quienes ahora reciben poco dinero y tienen problemas para cubrir sus gastos.

Conclusión

Las circunstancias del mundo actual, así como lo que vendrá en las próximas décadas, hacen necesario actuar lo más pronto posible en esta materia. El envejecimiento de la población en México es una realidad, y es cada vez más acelerado. Además, es un hecho que las personas, en

general, y especialmente los adultos mayores, no están bien educados financieramente. Esta situación puede tener consecuencias negativas para las personas a lo largo de su vida y, especialmente, en el retiro, ya que las decisiones financieras tomadas a lo largo de su trayectoria adulta, de no contar con la correcta educación financiera, pueden tener repercusiones poco favorables para ellos y sus familias.

Estos dos factores combinados, si no son atendidos por el gobierno federal (principal responsable de las pensiones y la educación en México), pueden representar un enorme problema para las finanzas públicas. Gran parte de la población estando por arriba de los 65 años de edad, pero sin salud financiera implicaría destinar una gran parte de los presupuestos a atender a este grupo etario, sacrificando otras áreas que son importantes para la población, como la seguridad, educación, obra pública, entre otros. Las consecuencias de esto afectarían negativamente el desarrollo económico y el bienestar social de los mexicanos, ya que las mencionadas áreas que se verían afectadas son imprescindibles para que cualquier país pueda progresar. Una nación con carencias en educación u obra pública no tendrá condiciones básicas para el progreso económico (mano de obra calificada e infraestructura), traduciéndose en la agudización de problemas sociales como la pobreza o la desigualdad. En este sentido, es evidente la gran importancia que este tema tiene para el Estado mexicano, ya que no solo afecta a las personas adultas mayores (que ya de por sí sería suficiente para atender la problemática), sino a todo el conjunto de la población del país. Esto adquiere mayor relevancia en el actual contexto, donde el gobierno del ex-presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció, en mayo de 2020, el derecho de las personas de la tercera edad a recibir una pensión, por lo que se obliga al Estado a garantizar ingresos a este grupo etario, implicando mayor presión sobre el gasto público.

En este sentido, se recomienda implementar políticas de educación financiera desde la educación básica a niños, niñas y adolescentes, para que desde temprana edad conozcan el sistema financiero y los productos financieros que este les ofrece, sepan hacer inversiones, ahorrar, no gastar en productos y/o servicios innecesarios, entre otros. Es de suma importancia empoderar a todas las personas para que sepan aprovechar el sistema financiero de la forma que más les convenga y que les genere los

mayores beneficios. De esta manera, se logrará que, al llegar a la adultez, las personas tomen mejores decisiones y, en la vejez, no sean totalmente dependientes de los apoyos económicos que otorga el gobierno.

Si bien existen políticas públicas en la actualidad para atender la salud financiera de los adultos mayores, como la tan famosa Pensión Para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores o la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (cabe aclarar que esta política no está enfocada en los adultos mayores, sino en toda la población mexicana), estas resultan insuficientes para tratar la problemática. La primera ya que no ataca de raíz la situación, sino que solo pretende aliviar las consecuencias de la falta de educación e inclusión financieras, mientras que la segunda posee poca difusión y la maneja la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin incluir a la Secretaría de Educación Pública. Como se ha visto, para alcanzar la salud financiera es imprescindible contar con educación financiera, y todos los temas relacionados a la educación recaen, por su razón de ser, en la SEP; en este sentido, incluir a esta dependencia en las políticas públicas sería de gran apoyo.

Referencias

- Alanis, L., & Soto, R. (2020). Sistema de pensiones en México. Una burbuja a punto de estallar. *Ola financiera*, 13(35), 32-51.
- Atrizco, V. H. G., Amador, E. M. P., Meneses, M. C., & Cadena, M. G. (2023). Envejecimiento demográfico: oportunidad de participación en la economía planteada a través del turismo. *Boletín Científico INVESTIGIUM de la Escuela Superior de Tizayuca*, 8(16), 40-46.
- Cabrera, M., & Arenillas, C. (2013). Sobre la necesidad de educación financiera. *Ensayo sobre Economía y Política Financiera*. España, 433-448.
- Consejo Nacional de Inclusión Financiera. (3 de septiembre de 2024). Política Nacional de Inclusión Financiera.
- Del Ángel Mobarak, G. A., & Gutiérrez, A. L. M. (2024). *Inclusión y salud financieras para la movilidad social: propuestas para una política pública* (No. 2024_6).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). Demografía y Sociedad. <https://www.inegi.org.mx/temas/estructura/>.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). XI Censo General de Población y Vivienda 1990. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/#tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). *Conteo de Población y Vivienda 1995*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1995/#tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/#tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2005/#tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). *Censo de Población y Vivienda 2010*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). *Encuesta Intercensal 2015*. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#documentacion>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (3 de septiembre de 2024). *Censo de Población y Vivienda 2020*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>.
- Jaskilevich, J., Val, S. E., Cavallero, N., & Vazquez, F. (2021). *Impacto del fraude telefónico en personas mayores*. In XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Parra, A. L. S., de Dios, R. G. H., Romero, R. B., & Jiménez, A. L. R. (2023). 21. *PAIDEÍA-UABC: El Servicio Social en la Educación Financiera para todos. Educación, Transdisciplina y Prospectiva en el Trabajo Académico*, 220.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2024*.
- Tejeda-Hernández, A. E., García-Santillán, A., & Martínez-Rodríguez, M. V. (2021). Importancia de las finanzas personales en la salud financiera: una reflexión teórica. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1), 303-314.